

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante, el Contratista y el interventor y/o supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	SUMINISTRO	OBRA	CONVENIO	SERVICIOS	X
Contrato número:	SAPG001-2026	Registro Presupuestal Nº: 1147		del 15 de abril de 2026	
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL.				
Interventor y/o supervisor:	EDWIN CAMILO MARIN CUBILLOS – PERSONERO MUNICIPAL				
Contratista y Cedula:	CESAR AUGUSTO CARDONA CASTAÑO, Identificado con C.C 70.754.071 Nit 70.754.071-3				
Valor del contrato:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) IVA INCLUIDO.				
Duración del contrato:	DOSCIENTOS SESENTA (260) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, Y SIN QUE EXCEDA LA VIGENCIA 2026.				
Fecha de Inicio:	15 DE ABRIL DE 2026				
Fecha de Terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2026				

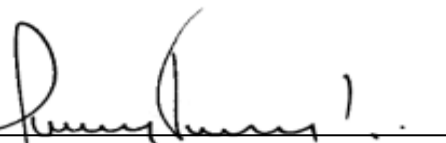
CONSIDERANDO:

- Que entre la Personería Municipal de Guarne y el señor CESAR AUGUSTO CARDONA CASTAÑO, Identificado con C.C 70.754.071 Nit 70.754.071-3, se celebró el Contrato de Prestación de Servicio SAPG001-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL. Por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) IVA INCLUIDO y un plazo de DOSCIENTOS SESENTA (260) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, Y SIN QUE EXCEDA LA VIGENCIA 2026.
- El Registro Presupuestal N° 1147 del 15 de abril de 2026. El contrato correspondiente fue suscrito y publicado en la página web SECOPII por ambas partes el 15 de abril de 2025. Se cumplieron todos los requisitos necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que, de acuerdo con la cláusula QUINTA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratante, contratista y el Supervisor, sin embargo, el término podrá disminuir de conformidad con la fecha del registro presupuestal y el acta de inicio, razón por la cual los honorarios están sujetos a las actividades ejecutadas y no al tiempo de servicio.
- El supervisor del contrato realizó revisión de los requisitos establecidos para poder dar inicio a la ejecución del mismo, y se puso en conocimiento del contratista las obligaciones contractuales que quedaron establecidas y el alcance de éstas, además se le informa al contratista sobre lo consagrado en el artículo 4° de la Ley 1918 de 2018, sobre la consulta de sus datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, administrado por el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia.
- El contratista ha manifestado su conocimiento acerca de las normas que rigen la materia, así como sus obligaciones y las condiciones del contrato y expresa su AUTORIZACIÓN para realizar la consulta periódica acorde a lo consagrado en el artículo 4° de la Ley 1918 de 2018.

ACUERDAN:

Fijar como fecha de iniciación del Contrato SAPG001-2026 el día 15 de abril de 2026, cuyo objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 30 de diciembre de 2026.

Para constancia se firma en la Personería del Municipio de Guarne el 15 de abril de 2026.

Firma 

Nombre:
EDWIN CAMILO MARIN CUBILLOS

Personería Municipal

Firma 

Nombre: **EDWIN CAMILO MARIN
CUBILLOS**
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR



Nombre:
CESAR AUGUSTO CARDONA CASTAÑO
C.C 70.754.071
NIT 70.754.071-3
CONTRATISTA